

Extracto

Juzgado de Letras de La Unión, en causa Rol V-8-2026, sobre solicitud de Declaración de Interdicción y Nombramiento de Curador, Caratulado "FIGUEROA", por sentencia definitiva con fecha 25 de mayo de 2026, se declaró interdicción definitiva por demencia de don Rodolfo Alejandro Solís Vera, cédula de identidad N° 7.296.657-0 quien queda privado de la administración de sus bienes y se designó curadora a su cónyuge, doña Berta Cecilia Figueroa Catalán, cédula nacional de identidad número 10.545.256-k, ambos con domicilio en Caupolicán Alto N° 2546 de la ciudad de La Unión.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: CVYGCNXUZEP